



El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

CONVOCA

A las y los interesados que cuenten con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para participar en el proceso de reclutamiento, selección y formación, a fin de incorporarse como Policías Municipales de San Luis Potosí para realizar actividades de prevención del delito, proximidad social, reacción e investigación en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio.

REQUISITOS

- ▶ Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- ▶ Tener mínimo 19 años cumplidos y hasta 35 años.
- ▶ Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios correspondientes a la enseñanza media superior o equivalente (preparatoria ó carrera técnica).
- ▶ Estatura mínima de 1.65 m. para hombres y 1.55 m para mujeres.
- ▶ Índice de Masa Corporal (IMC) acorde a su peso y estatura con un máximo permitido de 29.9 kg/m² de conformidad con los criterios establecidos en la "Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad como se encuentra establecido en la tabla de referencia ubicada en el inciso h del apartado de información adicional (este requisito será verificado al momento de realizar el examen médico).
- ▶ Sin inserciones, dibujos o grabados sobre la piel, en rostro, cuello y manos, ni antes ni durante su formación, además de llegar a tenerlos en cualquier otra parte del cuerpo, que su mensaje no atente contra los principios y lineamientos institucionales. Para el caso de las mujeres podrán tener delineado permanente en ceja, ojos y boca. (este requisito será verificado al momento de realizar el examen médico)
- ▶ Sin perforaciones ni expansiones visibles en el cuerpo, con excepción de aretes en la(s) oreja(s). Para tal caso, los aspirantes deberán firmar una carta compromiso en la cual se determine que durante su formación está estrictamente prohibido su uso, incumplir este compromiso causará baja inmediata del curso de formación. (este requisito será verificado al momento de realizar el examen médico)
- ▶ Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- ▶ No estar suspendido o inhabilitado para ejercer algún cargo en el sector público; ni haber sido destituido por alguna otra institución de Seguridad Pública por resolución firme como servidor público.
- ▶ Contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, en su caso.
- ▶ No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares
- ▶ No padecer alcoholismo.
- ▶ Gozar de buena salud y condición física.
- ▶ Disponibilidad de horario para cumplir actividades acordes a la formación.
- ▶ Saber conducir vehículos automotores.
- ▶ Presentar y acreditar las entrevistas, exámenes y evaluaciones del proceso de selección.
- ▶ Acreditar las evaluaciones de control de confianza;
- ▶ No encontrarse en periodo de gestación.

REGISTRO DE ASPIRANTES

Los aspirantes podrán registrarse en las siguientes ubicaciones:

- ▶ En las instalaciones del Instituto de Profesionalización Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicado en Calle de los Viñedos #255, Fraccionamiento Los Olivos, código postal 78389, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 16:00 horas, además de los sábados en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- ▶ En los módulos de información y en la instalación de la Comandancia Central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Calle Sexta Oriente #455, Colonia Central de Abastos, código postal 78390, de lunes a viernes en un horario de 15:00 a 20:00 horas.
- ▶ Llamando al teléfono: 444 8153051

DOCUMENTACIÓN

- a. Acta de nacimiento certificada.
- b. Certificado de estudios que acredite mínimo la conclusión correspondiente a la enseñanza del nivel medio superior (preparatoria, bachillerato o carrera técnica).
- c. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación (predial, agua, recibo telefónico o constancia de residencia domiciliaria o vecindad).
- d. Credencial para votar con fotografía o pasaporte vigente.
- e. Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación según corresponda.
- f. Solicitud de empleo con fotografía debidamente requisitada.
- g. Carta de no antecedentes penales vigente, emitida por autoridad competente (<https://fiscaliaslp.gob.mx/vi/constancia-de-antecedentes-penales/>).
- h. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- i. Clave Única de Registro de Población certificada (CURP).
- j. Dos cartas de recomendación con nombre, firma, domicilio y número telefónico de quien la expide.
- k. Licencia de conducir vigente.
- l. Copia de baja (renuncia voluntaria), en caso de haber pertenecido a alguna Institución de Seguridad Pública, Privada o Fuerzas Armadas.
- m. Carta de no inhabilitación como servidor público expedida por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.
- n. Carta de exposición de motivos para el ingreso a la Institución (escrito libre que detalle las razones por las cuales desea efectuar el proceso de selección).

PROCESO DE SELECCIÓN

- a. Una vez realizado su registro, los aspirantes deberán acudir a los lugares y fechas indicadas a fin de llevar a cabo las siguientes actividades:
 - ▶ Plática de inducción: Se da a conocer la labor de la institución y el perfil del puesto.
 - ▶ Validación documental (en cumplimiento al Apartado 3 Documentación, deberá presentar original, copia y en formato pdf).
 - ▶ Cuestionario médico (para conocer su condición de salud).
 - ▶ Entrevista laboral.
 - ▶ Examen de rendimiento físico.
 - ▶ Examen de conducción de vehículo automotor.
 - ▶ Todas las etapas del proceso de selección serán aplicadas por personal calificado y certificado de la Dirección General de Gerencia y Desarrollo Policial a través del Instituto de Profesionalización Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí.
- b. En caso de acreditar las etapas anteriores, los aspirantes serán notificados de la fecha y hora para llevar a cabo las evaluaciones de control de confianza, debiendo cumplir con las indicaciones para llevar a cabo esta evaluación.

Las evaluaciones de control de confianza comprenderán las siguientes pruebas:

- ▶ Médico
 - ▶ Toxicológico
 - ▶ Investigación de Entorno socioeconómico
 - ▶ Psicológico
 - ▶ Poligráfico
- c. Aquellos aspirantes que aprueben las evaluaciones de control de confianza serán notificados para su ingreso al Curso Básico de Formación Inicial.
 - d. El Instituto de Profesionalización Policial podrá verificar en cualquier momento los antecedentes, información y documentación de los aspirantes.

FORMACIÓN INICIAL

- a. El curso básico de Formación Inicial Aspirante, se impartirá en el Instituto de Profesionalización Policial (entrada y salida diaria).
- b. Desde el inicio del curso básico de formación y hasta su conclusión, el aspirante recibirá la categoría de cadete y estará sujeto a las disposiciones de disciplina establecidas por la Dirección del Instituto de Profesionalización Policial.
- c. La duración del curso básico de formación inicial será mínima de 998 horas.
- d. En caso de renuncia voluntaria o baja reglamentaria del curso de formación inicial se tendrá por concluida la relación con el Instituto de Profesionalización Policial, quedando impedido para participar en una convocatoria posterior.

BENEFICIOS

- ▶ Los aspirantes que acrediten el proceso de selección e ingresen al Curso Básico de Formación Inicial en el Instituto de Profesionalización Policial y/o Academia correspondiente contarán con el apoyo de una beca mensual de \$7000.00 (siete mil pesos), por el tiempo que dure la capacitación.
- ▶ Contarán con atención medica durante su formación.
- ▶ Iniciará un plan de carrera policial (carrera con futuro).
- ▶ Contará con atención psicológica.

Una vez aprobado el curso básico de formación inicial causará alta como Policía Municipal en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, donde gozará de:

- ▶ Capacitación constante por instancias nacionales e internacionales.
- ▶ Prestaciones superiores a las de la Ley.
- ▶ Ascensos por promoción.
- ▶ Servicio Médico particular.
- ▶ Seguro de Gastos Médicos.
- ▶ Seguro de Vida.
- ▶ INFONAVIT.
- ▶ Pertenecer a una de las mejores y más grandes policías Municipales del país, conforme los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales INEGI 2020.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- a. Una vez aprobado el curso y causado alta como activo, firmará una carta compromiso de prestación de servicios en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, por un periodo mínimo de tres años, lapso de tiempo en donde no podrá solicitar su baja por renuncia voluntaria.
- b. La documentación e información que proporcionen los aspirantes será verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad o alteración será notificada a las autoridades administrativas y/o judiciales que corresponda.
- c. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria será motivo cancelación de su proceso de selección en cualquiera de las etapas, independientemente de las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que pudiera incurrir.
- d. Los resultados de las evaluaciones y la resolución sobre la procedencia o no de su ingreso a la formación inicial serán definitivos, inapelables, reservados y confidenciales.
- e. La calidad de aspirante no establece ningún vínculo laboral con la institución, representa únicamente la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento y selección respectivo.
- f. Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la Contraloría Municipal o a la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, poniendo a su disposición los siguientes números telefónicos 444 144 01 20 Ext 2050 y 2063 y/o 444 834 54 30 y 444 834 54 31, o acudiendo de manera personal a las instalaciones de la Comandancia Central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, ubicada en Calle Sexta Oriente #455, Colonia Central de Abastos, código postal 78390.
- g. Etapa de reclutamiento y recepción de documentos a partir de la publicación de la presente convocatoria 02 de enero 2024 y/o en el momento en que se completen las plazas disponibles. Número de vacantes: **100**
- h. Tabla de peso en kilogramos máximo permitido según estatura en centímetros con base a los requisitos de no rebasar el IMC de 29.9 kg/m² "Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad"

Estatura en centímetros	Peso en kg máximo permitido
155 a 160	71
161 a 165	77
166 a 170	82
171 a 175	87
176 a 180	92
181 a 185	97
186 a 190	103
191 a 195	108
196 a 200	114

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el portal de internet y demás medios previstos, y concluirá el 29 de febrero 2024 y/o al momento que se completen las plazas disponibles.